

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Peñaranda de Duero a quince de octubre de 2018, a los fines de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación Municipal, que tuvo lugar en primera convocatoria, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE CABALLERO BARNES y los Sres. Concejales, D. JOSE M^a RODRÍGUEZ PLAZA, D. MIGUEL ANGEL ARRANZ PARIENTE , D. FERNANDO ANTONIO RIOJA PALACIO y D. IVAN DE LA VEGA ANDRES Faltando , D. TIMOTEO ANDRES PEÑA y DÑA. NURIA JIMENO NIÑO.

Dio fe del Acta la secretaria de la Corporación Dña. Verónica Martínez Ocio.

Abierto el acto público por la Presidencia se pasó seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el orden del día con el siguiente resultado:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018.

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día once de julio de 2018 y sin ningún asunto más que corregir ni aclarar se da por aprobada el borrador de dicha sesión.

2.-DACCION DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

- Decreto de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2018, por el que se solicita la SUBVENCION DE CAMINOS RURALES 2018. La Corporación Municipal se da por enterada.

3.-APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2017 y habiendo sido aprobada la liquidación por Decreto de Alcaldía, la Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la cuenta general del ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2017, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

4.-ADJUDICACION DE LA OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN LA CALLE CUESTAS N°3 DE PEÑARANDA DE DUERO.

Habiendo solicitado varios presupuestos, en base a la memoria valorada redactada por G. del Hoyo Arquitectos S.L.P, a través de las invitaciones enviadas por correos electrónicos y notificaciones postales, se han recibido los siguientes presupuestos, para realizar dicha obra, por lo que se procede a la lectura de los mismos;

-CONSTRUCCIONES VILLAGRA GALLO S.L.: Por importe de 44.110,55 IVA incluido.

-CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FERNANDO ANDRES PEÑA: Por importe de 53.397,30 IVA incluido.

-DIMA OBRAS RESTAURACIONES Y REFORMAS S.L.: Por importe de 47.599,91 IVA incluido. En este presupuesto esta incluido nueva caldera de gas con dos circuitos, baños completos, cocina con muebles y electrodomésticos, por un valor con montaje aproximado de 3500 €uros.

-CONSTRUCCIONES MANUEL RUBIO ANDRES: Por importe de 56.590,06 IVA incluido.

Tramitando el expediente con el criterio de la oferta más ventajosa, se decide por unanimidad adjudicar la obra a -CONSTRUCCIONES VILLAGRA GALLO S.L.: Por importe de 44.110,55 IVA incluido. Asimismo, se acuerda fijar desde el 4 de noviembre al 28 de febrero la duración de dicho contrato, puesto que es un asunto de gran importancia y de urgencia.

5.-LICENCIAS Y ESCRITOS.

-Vista la instancia presentada por HERMANOS DE PABLO ARRIBAS S.L., por la que solicita licencia de actividad y licencia de obras para la explotación porcina de cerdos de cebo en el polígono 528 parcela 2203 del término municipal de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0054006VM6105S0001BO y con un presupuesto de 309.311,54 €uros.

Examinados los informes previos sectoriales, los cuales son favorables y autorizan dicha explotación y el informe técnico municipal nº 638 el cual es también Favorable, siempre y cuando acepten las siguientes prescripciones:

--Autorización de la CHD para el abastecimiento de aguas subterráneas a nombre del mismo titular de la actividad y cumpliendo las condiciones que ellos convengan.

-La adecuación de colores de materiales de acabados a la normativa vigente.

-Siempre antes que presenten el proyecto del Centro de Transformación debidamente visado por colegio correspondiente.

Es por lo que la Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. FRANCISCA RUBIO MARTINEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el cambio de vigas en habitaciones, lucimiento de paredes y cambio de ventanas, en el inmueble sito en la Calle Padres Vélez nº 4, con referencia catastral 0155116VM6105N0001GQ y presupuesto que asciende a 1580,57 €uros, según las facturas aportadas del material. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. AURELIA PEREZ SAEZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la impermeabilización de la fachada de la vivienda sita en la Calle Cava nº 19, con referencia catastral 0255015VM6105N0001JQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 2490 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. JUAN HERNAN LEAL, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reforma del tejado, colocación de tablas y colocación de la misma teja, de la vivienda unifamiliar sita en la Calle Cuestas nº 20 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0252103VM6105S0001JO y con un presupuesto detallado por profesional que

asciende a 3.598 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. JOSE MARTINEZ IZCARA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reforma del tejado, colocación de tablas y colocación de nueva teja, de la vivienda unifamiliar sita en la Plaza Duques nº 1 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 025504VM6105N0001DQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 4.624 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. VICTOR HERNANDO GUTIERREZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reforma del medianil de separación de la vivienda sita en la Calle Cuevas nº 5 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0055503VM6105N0001KQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 3.215 €uros, dicho gasto es compartido con la vecina. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. IRENE HERNANDO PLAZA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reforma del medianil de separación de la vivienda sita en la Calle Cuevas nº 7 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0055504VM6105N0001RQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 3.215 €uros, dicho gasto es compartido con la vecina. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. VICENTE TEJERIZO GIL, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el cambio de puerta principal y ventana, de colores permitidos, de la vivienda sita en la Calle Real nº 41 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0357513VM6105N0001ZQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 1.879,33 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada DÑA. HONORINA MARTIN VELASCO, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reparación de terrazas, paredes, alicatado de baño y plato de ducha, de la vivienda sita en la Calle Cava nº 3 de Peñaranda de Duero, y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 7.195,50 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. ESTEBAN VELEZ PASTOR, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el arreglo del tejado del inmueble sito en la Calle Vallejo s/n de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 09269A515350220000AJ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 2.541 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. CONSTANCIA PLAZA ARRANZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en retejar el tejado de aproximadamente 40m, en la vivienda sita en la Travesía Cuevas nº 38, con referencia catastral 0054214VM6105S0001RO y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 800 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. FRANCISCO JOSE DIAZ BAYO, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el vallado de parcelas rusticas nº 5696, 15703 y 15699 del polígono 528 del término municipal de Peñaranda de Duero y según el requerimiento, presenta la factura por importe de 24.345 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada D. DANIEL SUALDEA DIAZ, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el vallado de parcelas rusticas nº 15239 Y 5691 del polígono 523 del polígono y las parcelas 2241, 5616, 5617,5618 y 5619 del polígono 528 del término municipal de Peñaranda de Duero y según el requerimiento, presenta la factura por importe de 24.345 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. MARIA LUISA GIL PLAZA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la rehabilitación de la vivienda (Tejado y Carpintería Exterior) de la vivienda sita en la Calle Padres Vélez nº 13 A de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0055003VM6105N0001ZQ y con un presupuesto detallado según memoria valorada por técnico competente que asciende a 23.980,72 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada Dña. CARMEN ROSA PLAZA, por la que solicita licencia de obras, consistentes en el cambio de puerta cochera por ventana y revestimiento fachada de la vivienda sita en la Calle Vallejo nº 12 de Peñaranda de Duero, con referencia catastral 0457713VM6105N0001ZQ y con un presupuesto detallado por profesional que asciende a 5.250 Euros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente solicitada y aprobar la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. JESUS HERNAN REJAS, por la que solicita acometida de agua y enganche al saneamiento para el inmueble sito en la Calle Las Monjas nº 39 de Peñaranda de Duero. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia y aprobar la liquidación de la tasa vigente.

-Visto el Decreto 36/2018 de 13 de septiembre de 2018, publicado en el BOCYL de fecha 18 de septiembre, la Corporación Municipal acuerda fijar los dos días de festivos locales para la confección del Calendario Laboral 2019, siendo los días 26 de julio y 9 de septiembre.

6.-FACTURAS Y PAGOS.

-G. DEL HOYO ARQUITECTOS S.L.P.: Factura nº 363/2018 de fecha 11 de octubre de 2018, por importe de 931.70 Euros, en concepto de asesoramiento técnico al municipio. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE: Factura nº 182479, por importe de 680,21 Euros, en concepto de hormigón. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-TANDEM PRODUCCIONES: Factura electrónica nº 2018-E-RE-245, por importe de 12.705 Euros, en concepto de las actuaciones musicales de los días 7 y 8 de septiembre de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-TALLERES VALDENAR S.L.: Factura nº 911, por importe de 770,89 €uros, en concepto de arreglo de camión. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-EMPUSA PUBLICIDAD.: Factura nº 180946, por importe de 88.33 €uros, en concepto de mochilas para el seminario realizado por los profesores del CRA DIEGO MARIN de Peñaranda de Duero. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-OSCAR GONZALEZ SEGURIDAD S.L.: Factura nº 415/18, por importe de 377,52 €uros, en concepto de cuota mantenimiento y alarma del CRA DIEGO MARIN de Peñaranda de Duero. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-PINTURAS BROGUERAS.: Factura nº 3003, por importe de 10.07 €uros, en concepto de spray. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-CLEMENTE GIL PLAZA.: Factura nº 493, por importe de 121 €uros, en concepto de sacos de pellet. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-ASOCIACIONES CULTURAL ARMADANZAS ANIMACION.: Factura nº 21, por importe de 800 €uros, en concepto de actuación el día 26 de julio de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-TRIO EL DORADO.: Factura nº 2/2018, por importe de 850 €uros, en concepto de actuación el día 16 de julio de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-CLUB DE PELOTA CANCHA.: Factura nº 10/18, por importe de 1200 €uros, en concepto de festival de pelota el día 29 de julio. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-REPRESENTACIONES MEDEM S.L.: Factura nº 64/18, por importe de 4114 €uros, en concepto de actuación musical de julio de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-REPRESENTACIONES MEDEM S.L.: Factura nº 65/18, por importe de 4114 €uros, en concepto de actuación musical de julio de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-REPRESENTACIONES MEDEM S.L.: Factura nº 66/18, por importe de 4114 €uros, en concepto de actuación musical de julio de 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

-TELEVISION ARANDA.: Factura nº 342, por importe de 544.50 €uros, en concepto de reportaje de fiestas 2018. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar dicha factura.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-D. Fernando Antonio Rioja Palacio pregunta que si se llama a Telearanda o se ofrecen ellos para realizar el reportaje. El Alcalde responde que ellos se ponen en contacto con nosotros pero no es gratis y que si cualquier persona quiere el DVD, tiene un coste de 10 €uros.

-D. Iván de la Vega Andrés pregunta que si el Castillo no está ya abierto y que las visitas del Palacio se han realizado de forma parcial durante el puente del Pilar. El Alcalde

explica que se accidento Dña. Mercedes Jimeno y que por este motivo se tuvieron que reducir las visitas para que pudieran estar abiertos todos los monumentos y la Oficina de Turismo. D. Iván de la Vega propone que se trasladen al Castillo en vez de estar la Oficina de Turismo abierta.

-D. Iván de la Vega Andrés comenta que en el Convenio que se firmó con la JCYL para las visitas del Palacio de Avellaneda, figura que el Patio se puede visitar siempre que no haya visitas. El Alcalde responde que hablara personalmente con el coordinador para que se aclare y se puntualice este asunto.

-D. Fernando Antonio Rioja Palacio informa que la convocatoria se ha realizado fuera de plazo.

-D. Iván de la Vega Andrés pregunta que si el polvero no estaba clausurado porque están las puertas abiertas. El Alcalde responde que se han puesto mas de 10 candados y que los quitan. D. Iván de la Vega Andrés opina que el Alcalde debería de ponerse en contacto con la Guardia Civil para que sancionen a las personas que tiran escombros o depositan seres. El Alcalde responde que el ya tiene conocimiento de que ya han sancionado.

-D. Iván de la Vega Andrés informa que la parcela al lado del cementerio esta llena de escombros, pregunta si esta permitido. El Alcalde responde que el Ayuntamiento no puede hacer nada en parcelas privadas. D. Fernando Antonio Rioja Palacio pregunta si este asunto ha sido notificado a Seprona, a lo que el Alcalde responde que sí, que en varias ocasiones y de varias parcelas.

-El Alcalde pone en conocimiento del Pleno que hay varias explotaciones porcinas en el municipio y comenta el gran problema de los olores y de los purines y que para evitar estos asuntos habrá que modificar las NNSS por el tema de las distancias y crear una ordenanza por el asunto de los purines.

-El Alcalde informa que la empresa de BOSQUE MATA ASNOS S.L. ha colocado un cartel de prohibido el paso en el camino nº 9018 del polígono 506 del termino municipal de Peñaranda de Duero y que desde el Ayuntamiento se le notificara para que retire dicho cartel, puesto que el camino es municipal. Asimismo, informa que hay un error en la cartografía catastral en la parcela 35185 del polígono 506 de Peñaranda, puesto que figura a nombre de BOSQUE MATA ASNOS y es Cañada, por lo que se solicitara una corrección.

-El Alcalde informa que ha solicitado una reunión con la directora de fomento de Burgos, por la circulación y las medidas de la carretera Bu-923 Peñaranda de Duero -La Vid.

-Dña. Genoveva Arranz Hernán comenta que después de realizar la obra en la carretera Peñaranda de Duero-La Vid, han dejado mucho desnivel las entradas a las fincas. El Alcalde responde que también comentara este asunto en la reunión.

A las 19:17 horas el concejal D. José M^a Rodríguez Plaza abandona la sesión.

-Dña. Genoveva Arranz Hernán pregunta que si la fuente de Valdepisón es municipal como que el manantial esta en una finca privada.

-Dña. Genoveva Arranz Hernán pregunta si el agua de las fuentes es buena. El Alcalde responde que colocaron en varias ocasiones, la empresa DEPUR ESPAÑA, unos carteles de que el agua no tenía garantía sanitaria, pero que hay personas que se dedican a quitarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta de la que como secretaria. DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

